

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía
Universidad:	Universidad de Salamanca / Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe poner en marcha la acción de mejora específica para reducir la carga de trabajo del estudiante en el primer semestre.
- Se deben publicar los informes de evaluación externa de renovación de acreditación de ACSUCYL en la página web de la UVA.

- Se debe asegurar que todas las áreas de mejora detectadas tengan su reflejo en el Plan de acciones de mejora y que se hace un seguimiento de la realización y eficacia de las mismas.
- Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.
- Se recomienda vigilar la tendencia en el número de matriculaciones en la UVA.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda seguir poniendo en marcha acciones para fomentar la participación de los grupos de interés en las diferentes encuestas al objeto de mejorar los datos de participación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El Máster, organizado de forma conjunta por la Universidad de Salamanca (Coordinadora) y la Universidad de Valladolid, viene impartándose desde el curso 2008-2009. En 2014 y en 2019 ha superado los procesos de renovación de la acreditación. El Título mantiene su interés académico, profesional y científico y el perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado. El Máster aborda las principales líneas de investigación filosófica a través de cuatro especialidades y resulta atractivo tanto para aquellos que tras finalizar el grado quieren continuar con su carrera investigadora como para los que quieren acceder al mercado laboral. Asimismo, el título es atractivo para el alumnado que ya ha cursado el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (MUPES-Especialidad Filosofía), tanto el cursado en la Universidad de Salamanca como en la Universidad de Valladolid, en virtud de sendos acuerdos					

entre el MUEAF y los dos Másteres mencionados, que ofrecen la posibilidad de convalidación recíproca de hasta 15 créditos en materias didácticas y metodológicas.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, etc.)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
Se han respetado los procedimientos de acceso y admisión, de acuerdo con las normativas de las dos universidades participantes en el título. Se ha respetado el número de plazas ofertadas. La última modificación aumentó el número de plazas hasta 40, otorgando 20 a la Universidad de Valladolid (UVA) y otras 20 a la de Salamanca (USAL). Las plazas en la USAL se cubren casi por completo, superando en dos plazas las ofertadas en el curso 2023-2024. Sin embargo, en la UVA, apenas llegan a las 2 o 3 plazas por curso, teniendo una tasa oferta/demanda del 0.10. En el curso 24/25, ya fuera de esta evaluación, parece que esta tendencia ha cambiado, ya que han logrado 10 matriculaciones en la UVA gracias a una sesión informativa dirigida los alumnos del Grado de Filosofía de la Universidad. Se recomienda vigilar la tendencia en el número de matriculaciones en la UVA. El porcentaje de estudiantes españoles de fuera de Castilla y León es elevado, alcanzando una media en el período evaluado del 38,26%, que, sumada a la media de alumnado extranjero, alcanza una media del 69,81% lo que confirma el alto nivel de atracción del Máster fuera de nuestra comunidad autónoma. La USAL ha actualizado la normativa referida al reconocimiento de créditos, y la información al respecto se encuentra disponible en la web de la titulación. Las clases se imparten íntegramente en la USAL. La coordinación docente ha mejorado en los últimos cursos, gracias al trabajo llevado a cabo por los responsables del título, pero aún tiene margen de mejora. En la 2ª Renovación de la Acreditación se recomendó reducir la carga de trabajo por parte del alumnado en el primer semestre. Los estudiantes en la entrevista siguen manifestando un exceso de carga de trabajo en el primer semestre, la Universidad tiene identificada esta debilidad y contempla una acción de mejora específica para reducir la carga de trabajo del estudiante en el primer semestre. La universidad debe atender esta acción de mejora. Durante el período evaluado se han mantenido los acuerdos de doble titulación con la Universidad de Coimbra (Mestrado em Filosofia), y la Universidad de Perugia (Laurea Magistrale in “Filosofia ed etica delle Relazioni”). Son programas opcionales que amplían la proyección internacional del título. Durante el período evaluado, un total de 8 alumnos de Coimbra, Perugia y Salamanca se acogieron a alguno de dichos programas.					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Título tiene tres páginas webs donde se vuelca toda la información: la web de la USAL, la web de la Facultad de Filosofía, y la propia web del Máster, que se encuentra interconectada con la institucional, para completar la información. Recientemente se han realizado algunos cambios, mejorando la disposición del buzón de sugerencias y quejas, así como las guías académicas. Además, en la web de la Facultad de Filosofía y Letras de la UVA se publican asimismo todas las novedades relativas al Máster, en coordinación con la USAL.

Las guías docentes se encuentran accesibles desde la página institucional de la USAL así como desde la web propia del Máster, no obstante, se observa que, en la pestaña de “Fichas de las asignaturas”, la fecha de la última actualización es del 6 de junio de 2023). Se debe revisar este aspecto y, en su caso, actualizar las guías docentes.

En el caso de la Universidad de Valladolid, las guías que se ofrecen son una parte menor de la totalidad de las que componen el Máster, se debe garantizar que se ofrece la misma información que en las páginas de la USAL o crear un enlace que lleve a la información de la USAL.

Se deben publicar los informes de evaluación externa de renovación de acreditación de ACSUCYL en la página web de la UVA, no es válido publicar únicamente la resolución del Consejo de Universidades.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca, aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015. Este documento hace referencia a procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y a procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad, pero que realmente se concretan en programas y normativas.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Se recomienda la participación de agentes externos (egresados y/o empleadores), tal y como indica el SGIC de la universidad.

La CCT es la responsable de realizar los informes de seguimiento interno. Entre las evidencias aportadas se encuentran los informes de seguimiento interno elaborados hasta el 2021/22 y actas de la Comisión de Calidad y Académica hasta el 2023/24.

En los planes de mejora propuestos en el seguimiento interno de la titulación y en el Autoinforme, no se tienen en cuenta todas las debilidades detectadas por la CCT en dichos informes como, por ejemplo: Participación relativamente baja del alumnado en los programas de doble titulación y movilidad ofertados. Se debe asegurar que todas las áreas de mejora detectadas tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora y que se hace un seguimiento de la realización y eficacia de las mismas.

De manera sistemática, anualmente, la Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la recogida de datos y los pone a disposición de los responsables del programa.

Se recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado y con el programa formativo, la satisfacción del profesorado con el programa formativo y la satisfacción laboral del PDI y del PTGAS.

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es en general baja. En el autoinforme de renovación de la acreditación, consta una acción de mejora: incentivar la participación del alumnado en encuestas de satisfacción.

En cuanto al personal docente e investigador, la satisfacción es en general positiva.

Respecto al personal de apoyo, la última medición es del 2022/23. La satisfacción es media pero la participación es baja. En áreas de mejora se incluye: Mejorar el nivel de satisfacción del PTGAS de la Universidad de Salamanca con el centro en general.

En el autoinforme se explica que en el informe de 2ªRA se señalaba que no se disponía de datos que permitieran “valorar la inserción laboral”, y que el Título “ha establecido acciones de mejora para paliar esta carencia”. Como consecuencia de las acciones implementadas por el Título, la USAL y la UVA, disponen en la actualidad de tres informes disponibles. La participación en estas encuestas es muy baja, y se incluye en el apartado áreas de mejora: Poca participación del alumnado egresado en las encuestas de inserción laboral.

Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.

Desde el curso 2018-19, todo el profesorado de la USAL está obligado a participar en el programa de evaluación de la actividad docente, Programa Docencia-USAL, incluidos los profesores asociados. Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

El SGIC de la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de la universidad. Las quejas y sugerencias se recogen a través de la página web de la universidad, que ofrece la posibilidad de hacerlo a través de la web, mediante correo electrónico (formulario), por escrito, cumplimentando el impreso normalizado, y a través de la sede electrónica de la universidad. En el Autoinforme se indica que no se ha recibido ninguna queja o sugerencia por esta vía.

Se ha mejorado y visibilizado el acceso al buzón institucional de quejas y sugerencias de la USAL, al que se puede acceder directamente desde <https://aplicaciones.usal.es/sugerenciasquejas/>, o bien a través del banner superior de la web institucional del título.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación ha superado de forma positiva dos renovaciones de acreditación, sin embargo, en ésta última recibieron una serie de recomendaciones:

- introducir mejoras en la aplicación de prescripción para evitar posibles pérdidas de alumnos potenciales. Para ello, se ha optado por un contacto fluido a través de correo electrónico, que parece arreglar el problema. Sin embargo, puede suponer una mayor carga de trabajo.
- asegurar la publicación de las guías docentes antes del período de prescripción. Se ha atendido de forma parcial.
- reconocer en su totalidad la docencia impartida por parte del profesorado de la UVA, a efectos de cómputo de su carga docente. Sin embargo, esta demanda no ha sido satisfecha, debido a la exigencia de la UVA de que haya inscritos en la asignatura un mínimo de 10 alumnos. El promedio anual de alumnos matriculados en el Máster por la UVA en el período evaluado ha sido de 2,5 anuales, de modo que el requerimiento no ha podido ser cumplido.
- dotar de más recursos de apoyo a los docentes para descargarlos de trámites. Esta demanda se ha subsanado parcialmente.
- se ha reforzado la publicidad relativa a la titulación, pero hay que incluir la información sobre la doble titulación con Perugia y el reconocimiento de créditos con otras universidades extranjeras de manera más accesible.

Se considera, por tanto, que se ha hecho un esfuerzo por mejorar algunos puntos débiles, pero es necesario seguir reforzando aquellos aspectos que no han sido atendidos o que solo lo han sido parcialmente.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal es suficiente para cubrir la docencia y posee la dedicación adecuada. El profesorado del Máster tiene una experiencia docente acreditada, así como experiencia investigadora suficiente. Asimismo, el profesorado está siendo evaluado en el Programa Docente.

Durante todos estos años ha existido además una colaboración ininterrumpida del profesorado de la Universidad de Coimbra en la docencia del Máster.

En cuanto a las iniciativas relacionadas con la formación e innovación docentes, tanto la USAL como la UVA disponen de un Plan de Formación Docente y de un Plan de Innovación y Mejora Docente. Se constata una alta participación del profesorado del Máster.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados, siendo un punto muy valorado por parte de los estudiantes.

La titulación no cuenta con personal de apoyo propio, sino que comparten el disponible de la Facultad de Filosofía. Sin embargo, es un personal suficiente y adecuado. Esto es debido a que el personal de

las secretarías de Salamanca y Valladolid actúa conjuntamente en todos los títulos que se imparten, como forma de optimizar su actividad a lo largo de todo el curso académico.

La USAL cuenta con amplios servicios de apoyo para el estudiante, entre los que se encuentran servicios de movilidad, de orientación al empleo, así como servicios de idiomas, de becas y de asuntos sociales.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los objetivos formativos se alcanzan cada curso, tal y como se demuestra en el buen rendimiento académico de los estudiantes en todas las asignaturas.

El rendimiento académico por asignatura es homogéneo en todas las asignaturas y en todos los cursos académicos evaluados, tanto para el alumnado de la USAL como de la UVA, excepto en la asignatura del TFM, en la que la tasa de rendimiento y evaluación se encuentra en un 67%. La razón de este desfase puede deberse a un exceso de carga de trabajo en el primer semestre, apuntado también por los alumnos en la entrevista al Título. La Universidad tiene identificada esta debilidad y contempla una acción de mejora específica para reducir la carga de trabajo del estudiante en el primer semestre.

Las actividades formativas corresponden a la memoria verificada, incluyendo actividades docentes del profesorado, seminarios, realización y exposición de trabajos, así como ciclos de conferencias.

Los sistemas de evaluación también vienen definidos claramente en las guías docentes. Los resultados de estas evaluaciones son muy positivos, tanto en las asignaturas obligatorias y optativas como en la asignatura del Trabajo de Fin de Máster.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es congruente, en general, con lo previsto.

Las tasas de rendimiento y de abandono se ajustan a las previsiones e incluso las superan, con un gran parecido entre las dos Universidades participantes en el título. Se observa un descenso desde el curso 2020-2021 en la tasa de graduación del alumnado matriculado en la Universidad de Salamanca, debido al retraso en la defensa del TFM, pasando a ser defendido en segunda convocatoria, como ya se ha descrito en otros apartados de este informe.

Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En la 2ª Renovación de la Acreditación se indicó que era preciso establecer acciones de mejora para obtener datos representativos. Como consecuencia de las acciones implantadas por el Título, la USAL y la UVA, han presentado cinco informes (tres la USAL y dos la UVA) donde se observa cierta mejora en los datos de inserción laboral en 2023 respecto a los datos de 2021, si bien la baja participación

del alumnado en las encuestas resta relevancia a los datos disponibles. Se debe seguir haciendo esfuerzos para aumentar la tasa de respuesta de los egresados respecto a la inserción laboral de los egresados del Título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los agentes es muy positiva, especialmente entre los que constituyen los grupos de estudiantes, profesores y PTGAS. Las encuestas disponibles presentan datos positivos en lo que concierne a los estudiantes, y lo son también, y de manera más acusada en el grupo de los profesores. No obstante, el número de respuestas reduce la significación de la muestra.

Aun así, es la satisfacción es positiva en términos generales, si bien algunos de los parámetros son medio-altos o, simplemente, medios, como es el caso de la pregunta relativa a la estructura del título en el caso de los estudiantes de la UVA. Tratándose de los estudiantes de la USAL, aun teniendo en cuenta la fragilidad de la muestra, las tasas de satisfacción son altas en general. Se valora con calificaciones altas la actitud del profesorado y el interés de este por resolver las dudas que se les presentan a los estudiantes.

Se recomienda seguir haciendo esfuerzos para incrementar la participación de los grupos de interés en las diferentes encuestas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

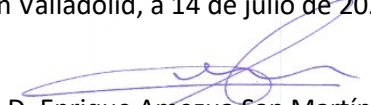
Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
El Máster ha recibido a estudiantes provenientes de numerosas universidades españolas (Valencia, Sevilla, Complutense, Zaragoza, Cádiz, Granada, Santiago), así como de catorce países extranjeros. El Máster ha mantenido durante el periodo considerado su oferta de dos programas de doble titulación con la Laurea magistrale in “Filosofia ed Etica delle relazioni” (LM 78) de la Universidad de Perugia y con el Mestrado em Filosofia de la Universidad de Coimbra, así como los programas de movilidad con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Universidad Simón Bolívar de Caracas. Durante el período evaluado han participado un total de seis estudiantes en los dos programas de doble titulación: cinco estudiantes en el programa de intercambio con Perugia y uno en el programa de intercambio con Coimbra. La movilidad de los profesores ha sido mayor que la de los estudiantes, tanto en el marco de la movilidad ordinaria como en seminarios y conferencias. El resultado es positivo, dadas las estancias, que se han generado en varias universidades extranjeras, mientras que se ha experimentado un movimiento recíproco con destino a Salamanca, en este caso de profesores de Coimbra, de la Technische-Universität de Berlín, y también de algunas universidades iberoamericanas.					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
Valoración global del Plan de Mejora:
El Plan de mejora cuenta con tres puntos, uno referido a las acciones que están en marcha, otro a las ya realizadas, y, por último, uno que hace referencia a las acciones de futuro. Las acciones de mejora están bien definidas, cuentan con toda la información relativa al calendario, responsables implicados, y el seguimiento que se llevará a cabo. Parece que las intenciones son positivas y que abordan puntos débiles de la titulación, sin embargo, será preciso comprobar si surten efecto.

El Máster presenta, además, una serie de mejoras que, en general, son razonables, y que son consecuentes con la praxis de la impartición del título. Entre estas propuestas se hallan las de la reducción de la carga de trabajo del alumnado en el primer semestre, mejorar la distribución de la carga de trabajo entre los directivos del título, la concreción del criterio "participación del estudiante en clase" y la mejora de las tasas de rendimiento y evaluación de la asignatura TFM.

Es especialmente importante la acción referente a reducir el número de asignaturas del módulo común (primer cuatrimestre) de seis a cinco y trasladar los tres créditos liberados a la asignatura del TFM, ya que aumentará la competencia investigadora del alumnado.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones